



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS  
AVENIDA 10 No. 11- 12 VIDELSO  
EMAIL: [j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez, ordene.

Los Patios, 10 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: JESUS ALVARO MORA DAZA  
Demandado: DIANA ROSA GUERRERO G.

Rad. 2019- 00693 C.E.C. Liquidación

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Revisada la actuación se advierte, que los doctores MARGY LEONOR RAMIREZ LAZARO Y AUTBERTO CAMARGO DIAZ, manifiestan su aceptación a la designación como partidores, debiendo advertir, que se recibió en primer lugar la de la Dra. RAMIREZ LAZARO, quien se tendrá como partidora en el presente asunto y, a quien se le concede un término de ocho (08) días para la presentación del trabajo correspondiente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA